

Quiroga.—Sucursal. General Franco, sin número, con el número de identificación 27-03-08.
 Taboada.—Sucursal. Carretera Orense, sin número, con el número de identificación 27-03-09.
 Burela.—Sucursal. Eijo Garsy sin número, con el número de identificación 27-03-10.
 Valle del Oro.—Sucursal. Andrés López, sin número, con el número de identificación 27-03-11.
 Foz.—Sucursal. Muelle, sin número, con el número de identificación 27-03-12.
 Guíñiz.—Sucursal. Carretera General, sin número, con el número de identificación 27-03-13.
 Lugo.—Agencia. Avenida de La Coruña, 21, con el número de identificación 27-03-14.
 Puentenuevo.—Sucursal. Carretera Orense, sin número, con el número de identificación 27-03-15.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Sucursal. Plaza Vázquez de Mella, 12, con el número de identificación 28-24-01.
 Madrid.—Agencia. Toledo, número 111, con el número de identificación 28-24-02.
 Madrid.—Sucursal. Alcalá, número 364, con el número de identificación 28-24-03.
 Madrid.—Agencia. Francos Rodríguez, 56, con el número de identificación 28-24-04.
 Madrid.—Agencia. Avenida de Oporto, 43, con el número de identificación 28-24-05.
 Madrid.—Agencia. Avenida San Diego, 114, con el número de identificación 28-24-06.

Demarcación de Hacienda de Orense

Orense.—Sucursal. Calvo Sotelo, 20, con el número de identificación 32-04-01.
 Orense.—Agencia. Caldás, número 27, con el número de identificación 32-04-02.
 Barco de Valdeorras.—Sucursal. Calvo Sotelo, sin número, con el número de identificación 32-04-03.
 Rúa de Petín.—Sucursal. Doctor Vila, sin número, con el número de identificación 32-04-04.
 Verín.—Sucursal. Luis Espadas, sin número, con el número de identificación 32-04-05.
 Cualedro.—Sucursal. Plaza del Crucero, sin número, con el número de identificación 32-04-06.
 Banden.—Sucursal. Carretera General, sin número, con el número de identificación 32-04-07.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

La Estrada.—Sucursal. Calvo Sotelo, sin número, con el número de identificación 36-02-01.
 Lalín.—Sucursal. Plaza de José Antonio, número 6, con el número de identificación 36-02-02.
 Villa García de Arosa.—Sucursal. Plaza Calvo Sotelo, sin número, con el número de identificación 36-02-03.
 Marín.—Sucursal. Avenida Orense, número 14, con el número de identificación 36-02-04.
 Puenteareas.—Sucursal. Ruiz de Alda, 10, con el número de identificación 36-02-05.
 Villanueva de Arosa.—Sucursal. Alfredo Saralei, sin número, con el número de identificación 36-02-06.
 Silcá.—Sucursal. Carretera Orense, sin número, con el número de identificación 36-02-07.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo.—Sucursal. Policarpo Sanz, número 21, con el número de identificación 54-08-01.
 Vigo.—Agencia. González Sierra, número 1, con el número de identificación 54-08-02.

Banco Irún, S. A.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Irún.—Sucursal. Paseo de Colón, 74-76, con el número de identificación 20-11-01.
 Legazpia.—Sucursal. General Mola, número 2, con el número de identificación 20-11-02.
 Rentería.—Sucursal. Viteri, número 37, con el número de identificación 20-11-03.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Saiz.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Secretario de la Real Junta Diputación de Pobres de la Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria para celebrar una rifa de carácter benéfico.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 7 de diciembre de 1970.
 Peticionario: Señor Secretario de la Real Junta Diputación de Pobres de la Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria.

Clase de rifa: Benéfica.

Serbia ante Notario, el día 17 de enero de 1971.

Número de papeletas que se expedirán: 200.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: Cinco pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Veinte premios, numerados del 1 al 20, cuyas características y valor de tasación individual figuran en el dorso de todas y cada una de las doscientas mil papeletas emitidas; verificándose el sorteo de los premios el día 17 de enero de 1971 (fiesta de San Antón), en el Salón de Sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, ante un Notario del ilustre Colegio de dicha capital, de cuyo acto se levantará la oportuna acta; ascendiendo el valor de los premios a distribuir a la cantidad de 236.900 pesetas.

Los gastos de matriculación del automóvil serán de cuenta de la Casa Piedad-Hospicio, y los de transferencia a cargo del agraciado.

La venta de papeletas se efectuará, exclusivamente, en la provincia de Alava y, concretamente, en Vitoria, a través de las personas expresamente autorizadas, que se relacionan a continuación, las cuales están acogidas al mencionado Hospicio y efectúan su cometido gratuitamente:

Don Angel Iza Gorostiza.—Vitoria, San Vicente de Paul, número 2 (Hospicio de Vitoria).

Don José María Fernández Pérez.—Vitoria, San Vicente de Paul, número 2 (Hospicio de Vitoria).

Lo que publico para general conocimiento y demás que correspondiera, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que dispone la legislación vigente.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—7.356-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Málaga por la que se hace publico el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de André Hirsch, Louis Constant Brique, Gilbert Alexandre Grandi, Christian Serge Hysohiosl, Daniel Roger, Samuel Vuille, Marcel Alfred Glarner, Isaac Cohen, Evelyn Hirsch, Maurice François Lledo, Ernest Antoine Garcia, André Gaston, Vicent Rico, Anastase Constantin Georcopoulos, Ana Maria Piret Urosa, Jean de Torunay (a) Maroille, Charles Claude Veron, Ameleto Milazzo, Castilla, Small y Paul, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de diciembre de 1970, al conocer del expediente 103/1969, acordó el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado tercero del artículo tercero de la Ley de Contrabando, en relación con los casos séptimo y noveno del artículo 11 de la Ley citada.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Eugene Castaldi, André Hirsch, Louis Constant Brique, Gilbert Alexandre Grandi y Christian Serge Hysohiosl.

Tercero.—Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer las multas siguientes: A Eugene Castaldi, multa de 63.600.000 pesetas y sustitutorio de comiso de 10.600.000 pesetas; a André Hirsch, multa de 63.600.000 pesetas y sustitutorio de comiso de 10.600.000 pesetas; a Louis Constant Brique, multa de 63.600.000 pesetas y sustitutorio de comiso de 10.600.000 pesetas; a Gilbert Alexandre Grandi, multa de pesetas 19.200.000 pesetas y sustitutorio de comiso de 3.200.000 pesetas, y a Christian Serge Hysohiosl, multa de 63.600.000 pesetas y sustitutorio de comiso de 10.600.000 pesetas.

Quinto.—Absolver de toda responsabilidad a los restantes inculcados.

Sexto.—Haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 120 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno; El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.225-E.